Contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad alta intensidad.

Expediente : CONCI 02/19

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 10:30 horas del día 11 de febrero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-Don José Antonio Barroso Fernández, Secretario General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Vocales:

-Don Octavio Mesa Ramírez. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Doña M.ª Dolores Candón Campos, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
-Don Carlos García Correas, Coordinador de Equipo de Menores de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:

-Doña Lucia Sañudo Barbero, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

Punto primero: Examen y calificación de la documentación administrativa pendiente de subsanar.

La Mesa de Contratación en su reunión del 24 de enero de 2020, calificó la documentación contenida en los sobres 1. El anuncio de subsanación notificado y publicado en el perfil de contratante fijó hasta las 14:00 horas del día 4 de febrero de 2020 para la presentación de la documentación administrativa pendiente de subsanar, la cuál es presentada por la única empresa requerida, esto es CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES, SL, el día 3 de febrero de 2020.

A continuación se ordena por el Presidente de la Mesa, que se proceda a la apertura de la documentación aportada pendiente de subsanar por CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES, SL en tiempo y forma.

Tras el examen de la referida documentación ésta resulta subsanada. No obstante se hace constar en acta que entre la documentación a subsanar aporta declaración en la que ratifica el compromiso de constitución en unión temporal, la Mesa la admite y apunta que en caso de resultar adjudicatario dicha figura jurídica sería analizada.

Las empresas que continúan en el procedimiento son:

- FUNDACION SAMU
- ASOCIACION FAMILIA VICENCIANA
- CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES, SL

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Código:	Ry71i788FJ4QFWAg2cfnWLs6S-ZXlO	Fecha	26/02/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Punto segundo: Apertura en acto público de los sobres n°2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" conforme a lo previsto en la clausula 10.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Seguidamente, y de conformidad con el punto 10.4 del PCAP se inicia el acto público para la apertura de los sobres n° 2, al cuál asiste Dª. Patricia Camacho Gutiérrez con DNI 44.025.821-A , en representación de la Asociación Familia Vicenciana y D. Juan Rodrigo Gil Ortega con DNI 31.845.320-A en representación de Fundacion Samu.

Una vez abierto el sobre n.° 2, la Mesa procede a la comprobación, conforme a lo establecido en el anexo IX del Pcap, de la existencia del proyecto integral para la ejecución de acciones destinadas a la orientación y asesoramiento para la inserción social y laboral de jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía. Todas las entidades aportan el proyecto integral de conformidad con lo establecido en el Pcap.

En virtud del apartado 10.4 del Pcap la Mesa acuerda entregar la documentación del sobre n.° 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que ésta emita el correspondiente informe técnico atendiendo a los criterios establecidos en el anexo XII del Pcap, dándose por concluido el acto público.

Este informe junto con la documentación entregada, se elevará a la mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA DE LA MESA
José Antonio Barroso Fernández	Lucia Sañudo Barbero

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Código:	Ry71i788FJ4QFWAg2cfnWLs6S-ZXlO	Fecha	26/02/2020
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ		
	LUCIA SAÑUDO BARBERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2